



Radicado No. 20181300062733

12-09-2018

Página 1 de 9



*JF 9:13*  
*Ingrid Df*  
*12/09/18*  
*3:32 pm*

**COMUNICACIÓN INTERNA**

**PARA:** Dra. MARÍA FIGUEROA CAHNSPEYER  
Directora General

Dra. MARIA SOFIA ARANGO ARANGO  
Secretaria General

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

**DE:** ADRIANA BELLO CORTÉS  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO: Informe de Seguimiento Austeridad en el Gasto – Segundo Trimestre 2018**

Respetados doctores:

En atención al artículo 1 del Decreto 984 de 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y que dispone:

*"Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

*Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.*

*En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.*

*El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".  
(Subrayado fuera del texto original).*

A continuación, se presenta el informe que contiene los resultados de la evaluación y seguimiento realizado al cumplimiento de los lineamientos de austeridad, relacionado con el comportamiento de los gastos de funcionamiento del segundo trimestre de 2018.

**Antecedentes:**

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, es una empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y de patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional de acuerdo a la Ley 1324 de 2009 "Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el Icfes".

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**



Radicado No. 20181300062733

12-09-2018

Página 2 de 9

### 1. Objetivo

Presentar el informe trimestral sobre austeridad y eficiencia en el gasto público, producto de la verificación realizada a los gastos ejecutados por el ICFES para determinar el grado de cumplimiento de las normas aplicables.

### 2. Alcance

Verificar y efectuar seguimiento a la ejecución del gasto de funcionamiento al cierre del segundo trimestre de 2018 (abril a junio), en el marco de la política de austeridad del gasto y conforme al Decreto 984 de 2012.

### 3. Normatividad

- Constitución Política de Colombia. Capítulo 5. De la Función Administrativa - Artículo 209. *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*
- Ley 87 de 1993, artículo 12.
- Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 984 de 2012 Artículo 1°. Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Ley 1324 de 2009
- Decreto 648 de 2017. Artículo 16. Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno – Informes (Literal H).

### 4. Metodología

La Oficina de Control Interno presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al segundo trimestre de 2018 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos incluidos dentro del plan austeridad. Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, planta de personal y contratos de prestación de servicios suministrados por la Subdirección Financiera, Talento Humano, Abastecimiento y la Secretaria General del Icfes.

Para los rubros del presupuesto correspondiente a Gastos de Funcionamiento e Inversión, se llevó a cabo la revisión sobre aquellas variaciones superiores al 10%, verificando la información remitida por la Subdirección Financiera y Administrativa, tomando como referentes: Ejecución Presupuestal, Información Financiera e Información tomada del ERP ORACLE con corte a junio 30 de 2018.

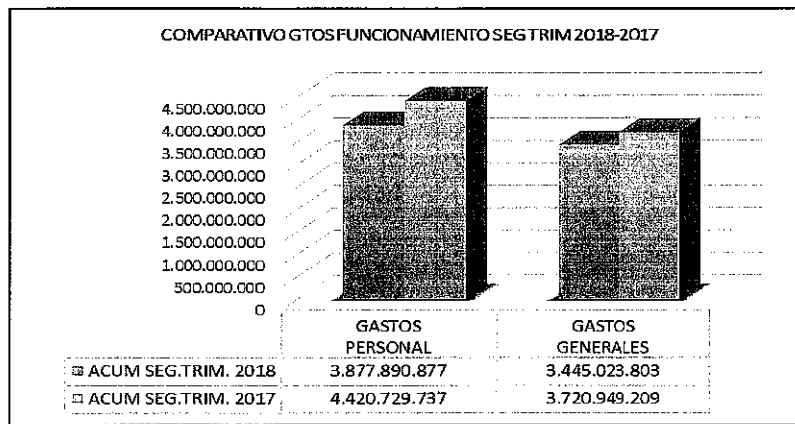


Radicado No. 20181300062733  
12-09-2018  
Página 3 de 9

**Austeridad y Eficiencia del Gasto Público 2018-2017**

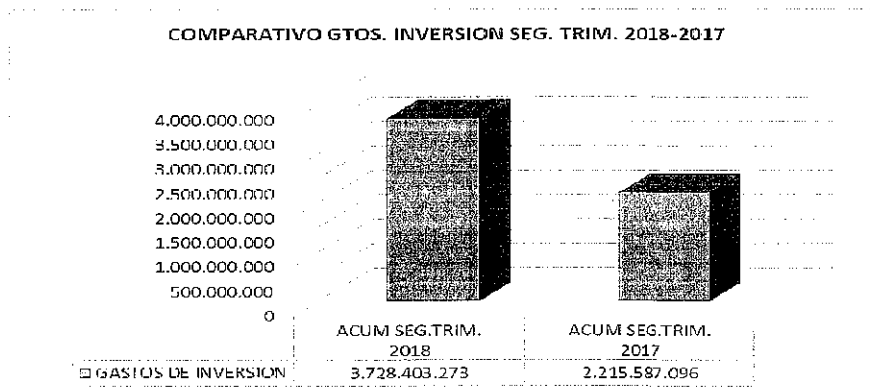
La verificación de las medidas sobre austeridad y eficiencia del gasto para el segundo trimestre de 2018, se efectuó teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998 y sus complementarios.

A continuación, se muestra la variación de los gastos de funcionamiento correspondientes al segundo trimestre 2018 en relación con el segundo trimestre 2017:



De la gráfica anterior se evidencia una disminución del 14% en los gastos de personal y en los gastos generales una disminución del 8% entre el segundo trimestre del 2018 y el segundo trimestre del 2017.

Respecto a los Gastos de Inversión correspondientes al segundo trimestre 2018 versus segundo trimestre 2017, se presenta un incremento del 68%, como se muestra a continuación:





Radicado No. 20181300062733

12-09-2018

Página 4 de 9

Para los Gastos de Inversión se presentó una disminución en el rubro de Plan de Tecnología de \$24 millones. Para el rubro de Reestructuración de Exámenes de Estado se presentó un aumento de \$1.854 millones y para el rubro de Modernización una disminución de \$317 millones.

Como parte del análisis, se estableció la variación porcentual entre el Segundo Trimestre de 2018 y 2017, como se muestra a continuación:

**COMPARATIVO PRESUPUESTO SEGUNDO TRIMESTRE 2018-2017**

CONCEPTO	ACUMULADO SEG TRM 2018	ACUMULADO SEG TRM 2017	VARIACION %
<b>A.GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>7.322.914.680</b>	<b>8.141.678.946</b>	<b>-10,06%</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.877.890.877</b>	<b>4.420.729.737</b>	<b>-14,00%</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA</b>	<b>2.064.000.701</b>	<b>2.227.696.532</b>	<b>-7,93%</b>
Sueldos personal de nómina	1.626.858.685	1.622.002.210	0,30%
Horas extras dominicales y festivas	6.473.429	10.375.999	-37,61%
Bonificación Especial de Recreación	9.464.579	7.493.383	26,31%
Prima Técnica	229.525.848	249.948.305	-8,17%
Indemnizaciones (vacaciones, despidos)	13.087.255	163.872.303	-92,01%
Bonificación servicios prestados	35.595.000	47.962.409	-25,79%
Prima subsidio alimentación	1.028.996	1.264.981	-18,66%
Prima de servicios	8.785.937	4.816.511	82,41%
Prima de vacaciones	79.371.965	63.889.634	24,23%
Prima de navidad	4.271.789	6.975.261	-38,76%
Otras primas	49.537.218	49.095.537	0,90%
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>1.344.934.841</b>	<b>1.552.856.144</b>	<b>-13,39%</b>
Honorarios	1.208.730.899	1.444.058.590	-16,30%
Remuneración de servicios técnicos	136.203.942	108.797.554	25,19%
<b>CONTRIBUCIONES NÓMINA SECTOR PRIVADO</b>	<b>227.512.886</b>	<b>318.991.038</b>	<b>-28,68%</b>
Caja de Compensación Familiar	50.209.739	68.307.080	-26,49%
Aportes de previsión social - Servicios médicos	94.124.777	125.241.169	-24,85%
Aportes de previsión social - Pensiones	77.347.540	117.292.519	-34,06%
Aportes de previsión social - ATEP	5.830.830	8.150.270	-28,46%
<b>CONTRIBUCIONES NÓMINA SECTOR PÚBLICO</b>	<b>241.442.449</b>	<b>321.186.023</b>	<b>-24,83%</b>
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	37.662.148	51.242.784	-26,50%
Fondo Nacional de Ahorro	102.921.762	151.073.117	-31,87%
Servicio Nacional de Aprendizaje	25.113.654	34.166.742	-26,50%
Aportes previsión social - Servicios médicos	8.381.099	10.441.215	-19,73%
Aportes de previsión social - Pensiones	67.363.786	74.262.165	-9,29%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>3.445.023.803</b>	<b>3.720.949.209</b>	<b>-7,42%</b>
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>34.454.833</b>	<b>25.203.370</b>	<b>36,71%</b>
Compra de Equipo	16.659.605	6.150.624	170,86%
Materiales y suministros	17.795.228	19.052.746	-6,60%
<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>3.410.533.720</b>	<b>3.695.725.759</b>	<b>-7,72%</b>
Mantenimiento	562.114.154	697.942.620	-19,46%
Capacitación	33.332.800	9.337.200	256,99%
Servicios públicos	124.355.367	142.592.306	-12,79%
Arrendamientos	1.931.137.906	1.654.167.261	16,74%

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**



Radicado No. 20181300062733

12-09-2018

Página 5 de 9

Viáticos y gastos de viaje	246.660.804	256.913.560	-3,99%
Impresos y publicaciones	352.152.543	453.685.613	-22,38%
Comunicaciones y transportes	7.375.939	14.079.751	-47,61%
Seguros	0	379.252.976	-100,00%
Otros gastos generales	0	600.885	-100,00%
Bienestar Social	153.404.207	87.153.587	76,02%
<b>IMPUESTOS Y MULTAS</b>	<b>35.250</b>	<b>20.080</b>	<b>75,55%</b>
Impuestos, tasas y multas	35.250	20.080	75,55%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL	0	0	0,00%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	0	0	0,00%
Sentencias	0	0	0,00%
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>8.610.098.890</b>	<b>11.922.815.192</b>	<b>-27,78%</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>8.610.098.890</b>	<b>11.922.815.192</b>	<b>-27,78%</b>
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL - PRODUCCION	8.610.098.890	11.922.815.192	-27,78%
Gastos Complementarios e intermedios	8.610.098.890	11.922.815.192	-27,78%
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>3.728.403.273</b>	<b>2.215.587.096</b>	<b>68,28%</b>
<b>INVERSION</b>	<b>3.728.403.273</b>	<b>2.215.587.096</b>	<b>68,28%</b>
PROGRAMAS DE INVERSION FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	3.728.403.273	2.215.587.096	68,28%
INV-Plan de Tecnología 2011-2014	1.747.998.572	1.772.209.791	-1,37%
INV-Reestructuración de Exámenes de Estado	1.929.020.464	74.402.009	2492,70%
INV-Modernización del ICFES	51.384.237	368.975.296	-86,07%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>19.661.416.843</b>	<b>22.280.081.234</b>	<b>-11,75%</b>

Para efectos de éste informe, sólo se analizan los rubros con incrementos significativos, que para éste caso corresponde a variaciones superiores a un 10%, así:

**a. Servicios personales asociados a la nómina:**

CONCEPTO	ACUMULADO SEG TRM 2018	ACUMULADO SEG TRM 2017	VARIACION %
Bonificación Especial de Recreación	9.464.579	7.493.383	26,31%
Prima de servicios	8.785.937	4.816.511	82,41%
Prima de vacaciones	79.371.965	63.889.634	24,23%

El aumento en estos rubros se sustenta así:

- En el segundo trimestre de 2018 salieron a vacaciones 33 funcionarios, por lo que se reconoció la Bonificación Especial de Recreación. Así mismo, se pagaron 2 liquidaciones definitivas en el año 2018.
- Mediante la Resolución 298 del 30 de abril de 2018, se reconoció una prima técnica por estudios y experiencia altamente calificada a Silvana Godoy Mateus, a partir del 1 de mayo de 2018, por lo que se debió re-liquidar las vacaciones de la funcionaria.



Radicado No. 20181300062733

12-09-2018

Página 6 de 9

- a) Para año 2018 se liquidaron dos funcionarias, una de ellas era Subdirectora de Área y tenía prima técnica por estudios y experiencia altamente calificada, la cual hace base para la liquidación definitiva. Adicionalmente, se pagó la proporcionalidad de la prima de servicios correspondiente al año 2017, la cual tenía pendiente de pago porque no cumplía como requisito haber trabajado como mínimo 180 días sin interrupción en el año 2017, requisito éste que no cumplía toda vez la exfuncionaria ingresó el 2 de febrero de 2017.

**b. Servicios Personales Indirectos:**

Frente a los contratos de prestación de servicios y con fundamento en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, el cual establece las condiciones para celebrar contratos con personas naturales o jurídicas cuando no existan funcionarios de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán, o no exista personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal, éste no sea suficiente; se encontró que el Icfes para la vigencia 2018 ha suscrito contratos por los rubros de honorarios y remuneración de servicios técnicos contenidos en el grupo de Gastos de Funcionamiento.

De acuerdo a la información del PAC al primer semestre de 2018 se muestran a continuación el desglose de los contratos por honorarios para los Gastos de Funcionamiento e Inversión, de la siguiente manera:

Tipo de Gasto Rubro Honorarios	Num Contratos	Valor Contrato
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>105</b>	<b>5.023.536.362</b>
<b>Persona Jurídica</b>	<b>9</b>	<b>216.738.574</b>
Dirección_de_Producción_y_Operacione	5	145.880.455
Secretaría_General	4	70.858.119
<b>Prestación de Servicios</b>	<b>96</b>	<b>4.806.797.788</b>
Dirección_de_Evaluación	9	289.422.634
Dirección_de_Producción_y_Operacione	9	383.541.432
Dirección_de_Tecnología_e_Informació	4	277.320.000
Dirección_General	43	2.115.440.334
Secretaría_General	31	1.741.073.388
<b>Total general</b>	<b>105</b>	<b>5.023.536.362</b>



Radicado No. 20181300062733

12-09-2018

Página 7 de 9

Tipo de Gasto	Num. Contratos	Valor Contrato
<input checked="" type="checkbox"/> GASTOS DE INVERSIÓN	119	6.695.590.692
<input checked="" type="checkbox"/> INV-Modernización del Icfes	2	204.718.080
<input checked="" type="checkbox"/> Prestación de Servicios	2	204.718.080
Secretaría General	2	204.718.080
<input checked="" type="checkbox"/> INV-Plan de Tecnología 2011-2014	66	4.881.309.080
<input checked="" type="checkbox"/> Prestación de Servicios	66	4.881.309.080
Dirección de Producción y Operación	9	321.600.000
Dirección de Tecnología e Informaci	57	4.559.709.080
<input checked="" type="checkbox"/> INV-Reestructuración Exámenes de Estado	51	1.609.563.532
<input checked="" type="checkbox"/> Prestación de Servicios	51	1.609.563.532
Dirección de Evaluación	38	1.235.000.332
Dirección de Producción y Operación	13	374.563.200
<b>Total general</b>	<b>119</b>	<b>6.695.590.692</b>

• **Remuneración servicios técnicos**

Este rubro presenta un aumento del 25,19% con respecto al II trimestre de 2017, al pasar de \$108.797.554 a \$136.203.942 al II trimestre 2018.

**c. Servicios Generales:**

• **Capacitación**

Este rubro presenta un incremento del 257% con respecto al II trim de 2017, al pasar de \$9.337.200 a \$33.332.800 al II trim 2018.

CONCEPTO	ACUMULADO SEG TRM 2018	ACUMULADO SEG TRM 2017	VARIACION %
Capacitación	33.332.800	9.337.200	256,99%

• **Bienestar Social**

Este rubro presenta un aumento del 76% con respecto al II trim de 2017, al pasar de un valor total de \$87.153.587 a \$153.404.207 al II trim 2018.

CONCEPTO	ACUMULADO SEG TRM 2018	ACUMULADO SEG TRM 2017	VARIACION %
Bienestar Social	153.404.207	87.153.587	76,02%

Dentro de las actividades ejecutadas y pagadas con cargo al rubro de Capacitaciones y Bienestar Social de abril a junio de 2018, se encuentran los siguientes proveedores:

- a) Asso Ltda Asesorías y Servicios en Salud Ocupacional – Contrato 170/18, RP 410, realización de exámenes médicos de retiro (5), ingreso (21) con optometría, post incapacidad (2), audiometría tonal, espirometría, valoración psicológica, test coordinación motora.
- b) Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio.



Radicado No. 20181300062733

12-09-2018

Página 8 de 9

- c) F & C consultores S.A.S. - Contrato 281/18 rp. 435, desarrollar tres programas de formación en: gestión y calidad en el sector público, contratación estatal y finanzas públicas con énfasis en la naturaleza jurídica del instituto.
- d) Human Factor Consulting HFC S.A.S. – Contrato 245/18 rp.423, desarrollar un programa de coaching organizacional con el fin de facilitar el desarrollo de talento humano.
- e) Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez –Icetex – Contrato 122/14 rp:588, adición n° 5 del convenio interadministrativo fondo de administración en educación Icfes-Icetex.
- f) Madera Salazar Elmer. -Contrato 186 de 2018 rp 225, llevar a cabo la capacitación en el idioma inglés a los funcionarios del instituto, en el marco del plan institucional de capacitación y gestión del talento 2018 y del plan estratégico de talento humano 2017-2019. Contablemente, los pagos a este proveedor se encuentran registrados en las cuentas 510803002 capacitaciones y 510802001 honorarios. Se sugiere unificar este tercero en la cuenta de capacitaciones.

• **Arrendamiento**

Este rubro presenta un aumento del 16,74% con respecto al II trim de 2017, al pasar de \$1.654.167.261 a \$1.931.137.906 al II trim 2018.

CONCEPTO	ACUMULADO SEG TRM 2018	ACUMULADO SEG TRM 2017	VARIACION %
Arrendamientos	1.931.137.906	1.654.167.261	16,74%

Dentro de las actividades ejecutadas como parte del rubro de arrendamiento, de abril a junio de 2018, se encuentran las siguientes contrataciones:

- a) Proveedor Famoc Depanel - Cto 471/16 rp 38, canon arrendamiento de los pisos 15, 16, 17 y 18 de la torre 2, con un área total de 5.033 m2, del Edificio Elemento ubicado en la Avenida calle 26 # 69-76.
- b) Proveedor Sumimas - Cto 339/16 rp.27. arrendamiento equipos de cómputo y equipos audiovisuales con solución de respaldo de información, soporte técnico. Mantenimiento preventivo y correctivo.
- c) Proveedor UNE - Cont.14033497, troncal SIP.

**c. Gastos de Inversión:**

Dentro de los gastos de inversión se presentó un crecimiento de \$1.512.816.177, es decir, 68,28% entre el segundo trimestre de 2018 versus el segundo trimestre de 2017, como se muestra a continuación.

CONCEPTO	ACUMULADO SEG TRM 2018	ACUMULADO SEG TRM 2017	VARIACION %
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>3.728.403.273</b>	<b>2.215.587.096</b>	<b>68,28%</b>
INV-Plan de Tecnología 2011-2014	1.747.998.572	1.772.209.791	-1,37%
INV-Reestructuración de Exámenes de Estado	1.929.020.464	74.402.009	2492,70%
INV-Modernización del ICFES	51.384.237	368.975.296	-86,07%

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**





Radicado No. 20181300062733

12-09-2018

Página 9 de 9

### OPORTUNIDADES DE MEJORA

Con el objeto de mejorar permanentemente el control a los gastos analizados en el presente informe, se recomienda mantener la aplicación de los lineamientos en materia de control y austeridad del gasto del Gobierno Nacional, procurando la disminución de las erogaciones en todos aquellos rubros que han mostrado variaciones importantes de una vigencia a otra. Para el efecto, es importante que el ICFES verifique permanentemente el comportamiento de sus gastos y se tomen las medidas necesarias en aquellos casos que muestren variaciones significativas con tendencia al alza, como es el caso de los rubros de capacitación, arrendamientos, entre otros señalados en el informe.

Así mismo se resalta la necesidad en la entrega completa y oportuna de la información solicitada por la Oficina de Control Interno en relación con el comportamiento de los rubros objeto de análisis, toda vez que para el presente informe no se recibió información sobre: *Contratación celebrada entre abril y junio de 2018, con sus respectivas modificaciones contractuales, relación de las líneas de telefonía fija y móvil activas, relación de los vehículos (usuario y valor de los mantenimientos realizados) y relación de Gastos de viaje y viáticos.* Lo señalado dificulta el análisis y hace que no sea posible evaluar de manera integral los componentes de los rubros señalados.

Atentamente,

**ADRIANA BELLO CORTÉS**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Claudia Huertas – Omar Urrea Romero  
Revisó: Adriana Bello Cortés  
Aprobó: Adriana Bello Cortés